

CONGRESO VIRTUAL FIO + RINDHCA

ATAQUES A DEFENSORÍAS Y ESTADOS EXCEPCIONALES









Red de Mujer

Para acceder al contenido de la sesión: https://voutu.be/9Q60I_h0oLg

La Red de Mujer tiene como función principal la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres desde una perspectiva de género. Las funciones de la red incluyen desde proponer políticas, estrategias y programas legales y sociales, hasta elaborar metodologías de actuación.

Por fortuna, desde hace ya varios años, los temas relacionados con la mujer y los derechos humanos despiertan un interés creciente. Una buena muestra de ello es la más que notable presencia de público (casi 40 personas) que asistió a la reunión de la Red de Defensorías de Mujeres de FIO que, desde su creación en el año 1997, se esfuerza por conseguir el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de las mujeres en el mundo.

El debate, moderado por Julia Hernández, adjunta al Ararteko (País Vasco, España) y coordinadora general de la Red de Mujer, comenzó con una primera intervención a cargo de Augusto Jordán Rodas Andrade, procurador de los Derechos Humanos de la República de Guatemala y presidente de FIO, que animó a perseverar en el trabajo de la red y puso de relieve la importancia del uso de la tecnología como herramienta de comunicación en estos momentos de crisis.

Después de las presentaciones de rigor, todas las participantes estuvieron de acuerdo en poner en valor la gran labor realizada por José Raúl Montero quien, al cesar en su cargo como procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (México), tuvo que abandonar sus trabajos en la red.

Entrando ya en materia, se presentó el Informe Anual 2020. Como no podía ser de otra manera, la pandemia trastocó los ambiciosos objetivos propuestos en la reunión de Rio de Janeiro de 2019, de tal forma que pronto resultó evidente que no iba a ser posible cumplir con todos los compromisos acordados. Para hacer frente a la nueva coyuntura, en el mes de junio se reunió el equipo coordinador para reformar el plan de trabajo y adecuarlo así a la situación creada.

Cada una de las responsables regionales tomaron la palabra para exponer sus respectivos informes. El balance, dadas las circunstancias, fue positivo. Para el caso europeo, Beatriz Barrera, de la Defensoría del Pueblo de Canarias (España) y coordinadora de la red europea, señaló que, a pesar de las dificultades, fue posible realizar un informe sobre la realidad del colectivo trans. En este sentido, y para el caso español, dicho informe puso de manifiesto la urgencia de una homogeneización normativa nacional, pues cada una de las comunidades autónomas en que está dividido administrativamente el país dispone de normativas particulares, en algunos casos contradictorias. También se hizo hincapié en la necesidad de realizar campañas de sensibilización hacia los problemas específicos de dicho colectivo, y el papel esencial que han de jugar las Defensorías. Otros objetivos cumplidos fueron los esfuerzos en la línea de la profundización en el uso del lenguaje inclusivo, la elaboración de un cuadernillo sobre la situación de los derechos de las mujeres mayores y se insistió sobre lo importante que es ser más activas en la participación en las redes sociales.

Desde la sección del Cono Sur su coordinadora, Alejandra García, de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, hizo un balance de su actuación durante el año 2020. Trabajaron sobre la lacra de la violencia de género y las dificultades que existen en la implementación efectiva de las leyes que protegen a las mujeres. También fueron analizados aspectos relativos al desempleo de la mujer y, en especial, se profundizó en la necesidad de eliminar la brecha salarial hombre/mujer en el mundo laboral.

Elisa Arévalo, de la Procuradoría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador y coordinadora de la Red para América Central, recalcó las muchas complicaciones que han surgido por la COVID-19, en especial en su propio país, donde la Procuradoría ha sufrido (y sufre) incesantes ataques por parte del Gobierno.

Verónica Aguilar, de la Procuradoría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (México) —que ejerce el papel de coordinadora para América del Norte en funciones debido a la baja de José Raúl Montero— indicó que, durante el año 2020, fue posible constatar un aumento de los casos de violencia familiar y de género en México fruto del confinamiento, apuntado la necesidad de hacer un trabajo de prevención y concienciación orientado a la población masculina para evitar, en la medida de lo posible, que estos casos se repitan.

Como síntesis de las diferentes intervenciones, la coordinadora general propuso la realización de un informe global, conjuntando los distintos informes regionales.

El siguiente punto que se abordó en la reunión fue la evaluación de las expectativas para 2021. Desde la coordinación general se advirtió de la necesidad de elaborar planes de actuación realistas que, debido a la situación actual, no pueden ser demasiado ambiciosos. También subrayó que es preciso compartir los planes de trabajo específicos de cada región, para intentar llevar a cabo una labor global lo más coordinada posible.

Se llegó a la conclusión de que es imprescindible que para el año 2021 la red haga un esfuerzo por poner de relieve el retroceso de los derechos humanos de las mujeres provocado por la actual crisis. En este sentido, el incremento exponencial de la violencia hacia las mujeres fruto de la pandemia es un asunto esencial. Se identificaron como principales causantes de dicho incremento las medidas de confinamiento domiciliario, puesto que la mayoría de la violencia contra las mujeres tiene lugar en los hogares.

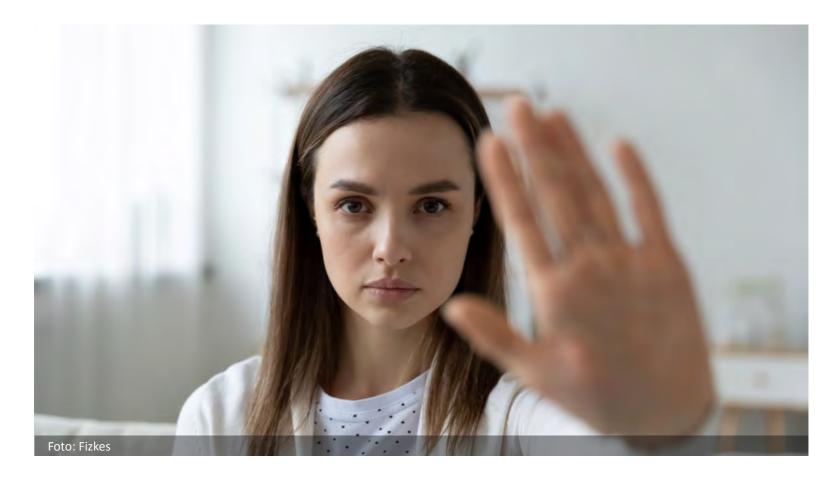
el incremento exponencial de la violencia hacia las mujeres fruto de la pandemia es un asunto esencial

Desde la red europea se propuso elaborar un plan basado en 4 puntos. El primero sería trabajar sobre la prevención y la educación en la infancia y la adolescencia, en especial en las redes sociales, asunto que es preocupación común a todas las secciones regionales de la red. También es necesario realizar un análisis de los Puntos de Encuentro Familiar. Los Puntos de Encuentro Familiar. Los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) son centros destinados a favorecer el derecho de los/las menores a relacionarse con sus progenitores. Son lugares físicos idóneos, neutrales y seguros concebidos para facilitar el régimen de visitas

de los/las menores con sus familias cuando existe una sentencia, auto judicial o resolución administrativa que haga necesaria la intervención de este recurso para el cumplimiento del régimen de visitas. Dada la importancia de los PEF, se planteó que es preciso una evaluación de los mismos. En tercer lugar, hay que subrayar la importancia de conseguir la homogeneización del concepto de víctima, pues los países mantienen distintas regulaciones sobre este asunto y se hace necesaria una reglamentación común. Por último, es esencial conseguir que todos aquellos miembros del estamento judicial que hayan estado inmersos en procesos de violencia de género o ataques contra la libertad sexual sean inhabilitados para entender de este tipo de asuntos.

Todas las participantes estuvieron de acuerdo en orientar su trabajo siguiendo estos puntos, al que se añadió realizar un informe específico sobre el retroceso global de los derechos de las mujeres a causa de la COVID-19, que correrá a cargo de la coordinadora general de la red. Como equipo de apoyo para la realización de dicho informe se postuló a Mariana Giorgetti, de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Río Cuarto (Argentina) y a Virginia Fernández, de la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo (Uruguay).

La metodología a emplear para profundizar sobre estos puntos serán las reuniones trimestrales virtuales y se insistió en la necesidad de compartir los datos de las diferentes regiones, para poder presentar un informe conjunto lo más documentado



posible. También se llegó al acuerdo de elaborar una declaración por parte de la Red de Mujer para presentarla a la Asamblea General de FIO.

El último asunto tratado fue el de la elección del equipo coordinador. Desde la coordinación general se sugirió, por la situación creada, mantener el equipo actual, a excepción de la red de América del Norte, pues la vacante que se ha producido por el cese en sus funciones de José Raúl Montero ha de cubrirse. Es responsabilidad de esa región proponer un candidato y queda pendiente una reunión entre dichas representantes para proponer una candidatura de consenso.

Emplazadas para una inminente reunión destinada a preparar la declaración que se presentará a la Asamblea General de FIO, y con el compromiso renovado de luchar por los derechos de las mujeres, se levantó la sesión.

Declaración ante el I Congreso Virtual FIO + RINDHCA de la Red de Defensorías de la Mujer

Ante la situación actual que todos y cada uno de los países está viviendo no podemos ni queremos, hacer una reflexión en torno al género y el COVID-19. Sabiendo de antemano que estos nos están influyendo de una manera u otra, no solo a nuestros países, sino también de forma individual a cada una de nosotras, no es menos cierto que las mujeres, una vez más, nos enfrentamos ante dificultades añadidas por nuestra condición de mujer. Como bien ha apuntado algunos organismos tanto nacionales como internacionales —entre ellos cabe señalar los informes y recomendaciones de ONU-MUJERES—esta pandemia tiene no solo una dimensión sanitaria, grave sin duda, sino una dimensión que va más allá: política, social y económica.

Así ha sido publicado por un informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el que señala que los brotes de enfermedad afectan a hombres y mujeres de manera diferente y que las pandemias empeoran las desigualdades a las que se enfrentan mujeres y niñas. Es necesario ante ello conocer el alcance del impacto de género e incorporarlo en las respuestas que se articulen desde los distintos gobiernos. Características tales como:

 Sobrecarga del trabajo sanitario y de servicios esenciales (las mujeres representan el 70% del personal sanitario y son mayoría en sectores del comercio de alimentación y de los servicios de limpieza hospitalaria y de residencias).

- Centralidad de las tareas de cuidados: las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados, no solo remunerado, sino de aquel que supone la mayor parte: el no remunerado y sin el cual la respuesta institucional no solo hubiera sido complicada, sino que en algunos casos inexistentes.
- Las mujeres sufren mayor precariedad y pobreza laboral aún en situaciones de normalidad e incluso de bonanza económica. Por tanto ante la más que segura crisis económica, si no se arbitran respuestas que tengan en cuenta la transversalidad de género, se verán aún más vulnerables (sobre todo mujeres jóvenes, con baja cualificación, migrantes). Además hay que tener presente que los factores que sin duda se verán más afectados son altamente feminizados (como por ejemplo el turismo o la hostelería)
- Aumento del riesgo de violencia de género.
 Durante la pandemia las mujeres y niñas pueden encontrarse en mayor riesgo de sufrir violencia de pareja y otros tipos de violencia domestica debido a un aumento de la tensión en el hogar.
- En esta situación que nos encontramos el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, para las mujeres, cobra especial significado, por razones obvias. Por ello, en esta pandemia

deben asegurase el ejercicio de dichos derechos, declarando los distintos dispositivos de atención como «servicios esenciales» de tal manera que el acceso a la anticoncepción; a la interrupción del embarazo, según (la normativa vigente), a los servicios obstétricos, etc., sean garantizados por los poderes públicos en condiciones (coordinadas) de salud y seguridad.

Es cierto, y así hay que reconocerlo y ponerlo en positivo que organismos internacionales, estados e instituciones públicas y privadas han implementado actuaciones encaminadas a luchar contra la enfermedad y sus efectos tanto en la economía como en el mercado de trabajo, pero también no es menos cierto que no son suficientes. Tal y como ha manifestado y recalcado el propio Secretario General de la ONU, Antonio Guterres: «debemos combatir el virus por el bien de la humanidad, centrándonos en las personas. Particularmente en las más afectadas: mujeres, personas mayores, jóvenes, trabajadores precarios, pequeñas y medias empresas, el sector informal y los grupos de riesgo».

Es por todo ello exigimos y solicitamos que todos y cada uno de los gobiernos hagan suyas y las lleven a la práctica las cinco acciones recogidas por ONU-MUJERES:

 Deben asegurar que las necesidades de médicas y enfermeras estén integradas en cada ámbito de las actividades de respuesta. «Como mínimo, significa asegurar que productos de higiene menstrual como compresas y tampones

- se encuentren disponibles para las proveedoras de cuidados y personal de primera intervención. Deben formar parte del equipo de protección personal», dice Anita Bhatia, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres.
- 2. Asegurar que las líneas directas y los servicios dedicados a las víctimas de violencia doméstica se consideren «servicios esenciales». Ello implica que se mantengan abiertos y que los organismos de seguridad estén concienciados de la necesidad de responder a las víctimas. Pueden seguir el ejemplo de Quebec y Ontario, que han añadido los refugios para mujeres supervivientes a la lista de servicios esenciales.
- 3. Los rescates y medidas de estímulo deben incluir medidas de protección social que reflejen las circunstancias especiales de las mujeres y reconozcan la economía asistencial. Esto implica asegurar las prestaciones de los seguros sanitarios a quien más las necesitan, además de conceder bajas por enfermedad y/o pagadas a quienes no puedan acudir a su puesto de trabajo debido al cuidado de niños o personas mayores en casa.
- 4. Los líderes deben encontrar la forma de incluir a mujeres en la toma de decisiones de respuesta y recuperación. Incluir voces de mujeres en la toma de decisiones, tanto a nivel local como municipal o nacional, dará mejores resultados. La respuesta al ébola se benefició de la inclusión de diversos grupos de mujeres.

5. Los responsables políticos deben prestar atención a lo que ocurre en los hogares y apoyar un reparto igualitario de la carga de cuidados entre hombres y mujeres. Es una gran oportunidad para «desestereotipar» los roles de género que están presentes en muchos hogares alrededor del mundo.

La nueva normalidad no puede, de nuevo, dejar de lado a las mujeres y niñas como ha venido ocurriendo a lo largo del tiempo.

La construcción de una nueva realidad no será completa si no somos conscientes que atañe de forma diferente a hombres y mujeres y por ello es necesario tener presente la situación diferente y vulnerable de las mujeres. Es necesario que los organismos internacionales, nacionales y regionales fortalezcan el enfoque de género tanto en sus análisis como en sus decisiones, fortalezcan los espacios de atención y defensa de los derechos de las mujeres y aseguren la participación igualitaria de las mujeres en los gabinetes de respuesta a la crisis, tal y como ha recogido la OEA y otros organismos, así como que continúen recordando a sus distintos gobiernos lleven a la práctica los acuerdos internacionales (como los señalados en este declaración) que coadyuven a hacer realidad la igualdad entre hombre y mujeres

Como instituciones de derechos humanos el contexto actual nos desafía y compromete, hoy más que nunca en el cumplimiento y garantía de los derechos humanos.